

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 061/2021

GENERAL ROCA, 23 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

- Que el contrato administrativo del Sr. Pailler Claudio David, DNI N° 31.215.338 suscripto con la Municipalidad de General Roca ha sido rescindido en fecha 30 de julio de 2021.
- Que la mencionada rescisión ha sido oportunamente notificada al Sr. Pailler Claudio David y puestos a disposición los haberes correspondientes.

Y CONSIDERANDO:

- Las facultades otorgadas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Orgánica n° 8102.

Por ello el Intendente Municipal de General Roca, Sr. Marcelo Luque, en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1º) Dispónese el cese de actividades del Sr. Pailler Claudio David, DNI n° 31.215.338, a partir del 30 de julio de 2021, en virtud de haber sido rescindido su contrato administrativo.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, dese al registro Municipal y archívese.-


JULIA GALEANO
Secretaria de Gobierno y
Asuntos Institucionales




MARCELO LUQUE
INTENDENTE MUNICIPAL
GENERAL ROCA - CBA.